



Asamblea General

Distr. general
16 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 116, 117, 123 y 132 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Gestión de los recursos humanos

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe provisional

Invertir en tecnologías de la información y las comunicaciones

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el texto anticipado del informe del Secretario General titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe provisional — Invertir en tecnologías de la información y las comunicaciones” (A/61/765). Durante el examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General.

2. En el informe provisional del Secretario General se propone que el puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información, se traslade de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, a una nueva Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones que se establecería en el Departamento de Gestión. Se esbozan también las funciones y la estructura jerárquica previstas de la Oficina y se describe la distribución de las funciones que se delegarían en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras oficinas.

3. La Comisión Consultiva señala que, si bien el informe provisional se elaboró en atención a la sección II de la resolución 60/283 de la Asamblea General, no responde a las peticiones que figuran en ella. A solicitud de la Comisión, se



informó de que se estaba elaborando un informe detallado. La Comisión confía en que dicho informe responda a las peticiones formuladas por la Asamblea en su resolución 60/283.

4. La Comisión Consultiva no encuentra en el informe provisional justificación suficiente para la propuesta del Secretario General de que no se aplique la decisión de la Asamblea General.

5. La Comisión Consultiva recomienda que las decisiones sobre las estructuras, las necesidades de personal, las funciones y las obligaciones se estudien en el contexto del examen que haga la Asamblea General del informe detallado solicitado en la resolución 60/283. Además, puesto que la Comisión entiende que el nombramiento del Oficial Principal de Tecnología de la Información se hará próximamente, considera importante que la persona que vaya a ocupar el cargo tenga la oportunidad de contribuir a la formulación de la estructura orgánica de la Oficina de la que será responsable, habida cuenta de que el desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas afecta también a todo el sistema de las Naciones Unidas.
